Reglamento Viernes de Reina y Orquestas

**¡Carnaval somos todos!**

El **VIERNES DE REINAS Y** **ORQUESTAS** se realizará el 22 de enero de 2016 en la cancha del barrio **La Magdalena** a partir de las siete de la noche. Para participar, las agrupaciones interesadas podrán inscribirse vía internet a través de la página **www.carnavaldebarranquilla.org** o directamente en la Casa del Carnaval en la recepción y aceptar el siguiente reglamento aprobado por **Carnaval de Barranquilla S.A.**

# I. Objetivos del Festival

1. Darle la oportunidad a las agrupaciones de la ciudad, la región y del país de concursar para ganarse un cupo directo al Festival de Orquestas 2016.
2. Brindarle la oportunidad al público barranquillero de apreciar nuevos artistas y agrupaciones musicales de la región.
3. Alentar la creación de nuevos temas musicales alusivos a nuestras fiestas y resaltar los aportes y contribuciones de los músicos y compositores de la región a la cultura musical del Caribe y del Carnaval de Barranquilla.
4. Promover y difundir los ritmos o géneros musicales autóctonos del Caribe colombiano que enriquecen y animan los carnavales barranquilleros.

# II. De los participantes y categorías

1. Podrán presentarse en el **Viernes de Reina y Orquestas 2016**, todas las agrupaciones musicales de la ciudad o de la región que no hayan sido contratadas para actuar en las casetas, verbenas, bailes y clubes de la ciudad durante los cuatro días de carnaval.
2. Los grupos y orquestas interesados en participar en este certamen deberán inscribirse en una sola de las categorías musicales establecidas en el Festival, a saber:
3. **Tropical.**- Hace referencia a los géneros o aires musicales propios del Caribe colombiano (cumbia, chandé o garabato, chalupa, porro, gaita, fandango, merecumbé, paseaito, mapalé, puya, cumbión, garabato, joeson, etc.). Y abarca tanto a las orquestas de formato tradicional como los conjuntos musicales de proyección folclórica con instrumentación típica (flauta de millo, gaita, acordeón, tambor alegre, guache, etc.).
4. **Vallenato**. Nombre genérico que identifica a los ritmos o aires tradicionales de la región (paseo, son, merengue y puya, así como la nueva ola), interpretados con acordeón, caja y guacharaca como instrumentación básica.
5. **Salsa**.- Agrupa a los diversos ritmos de origen cubano o antillano (son cubano, son montuno, guaracha, guaguancó, plena, etc.).
6. **Merengue**.- Se refiere, como su nombre lo indica, al merengue dominicano y a sus diversas variaciones (merengue típico, tecnomerengue, house, ragga, etc.).
7. **Música urbana y Champeta.-** Abarca a todos los géneros o tendencias musicales urbanas como la champeta tradicional, la champeta urbana, el reggaetón, el hip hop, rap, dancehall, fusiones de música africana, etc
8. No habrá concurso en aquellas modalidades donde se inscriban menos de cuatro agrupaciones musicales; en caso tal la dirección del evento o el jurado podrán reagruparlas en categorías afines.
9. Las agrupaciones musicales que participan en la modalidad tropical y vallenato no podrán interpretar temas en ritmos de salsa o merengue.
10. Para todas las categorías, de las tres composiciones inscritas, una deberá hacer alusión a las carnestolendas o resaltar la cultura folclórica o popular del Caribe colombiano.
11. De las tres canciones a interpretar, por lo menos una deberá ser original o de la propia autoría o producción musical o discográfica de la agrupación

# III. De la presentación

1. Las presentaciones se harán en una sola sesión de 12 minutos en la que los concursantes deberán interpretar tres obras dentro de su estilo y géneros característicos.
2. El orden de presentación de las agrupaciones será acordado por Carnaval de Barranquilla S.A e informado a los directores de grupo. Para brindar al público asistente una programación amena y variada, la organización tratará de ubicar a los grupos en una hora adecuada, alternándolos según la modalidad en la que participen.
3. El horario de presentación de cada agrupación será informado el día lunes 18 de enero de 2016, a las 2:30 de la tarde, en la Casa del Carnaval; a dicha reunión deberán asistir los **representantes** (*managers*) o **directores** de los grupos inscritos.
4. El día Viernes de Reinas y Orquestas, los participantes deberán llegar con una hora de anticipación al sitio de presentación, tiempo durante el cual deberán afinar sus instrumentos y prepararse para su actuación.

# IV. Prohibiciones

1. No se admitirá modificación alguna en cuanto al nombre de los integrantes inscritos formalmente, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.
2. Ningún músico podrá hacer parte de dos agrupaciones musicales. En caso de hacerlo, se descalificará automáticamente a la segunda agrupación donde haya actuado.
3. Debe evitarse la repetición de temas musicales, al menos que sean con arreglos, orquestaciones y géneros totalmente diferentes. En caso de que exista un tema inscrito varias veces, se dará prioridad a la agrupación que lo haya inscrito primero y se le pedirá a los demás grupos cambiar de tema.
4. Las agrupaciones concursantes deberán respetar los temas y géneros rítmicos inscritos (tropical, vallenato, salsa, merengue, música urbana y champeta). Cualquier cambio significativo en el género significará la eliminación del concurso.
5. Sin excepción, ninguna orquesta o conjunto podrá extenderse en el tiempo de presentación (12 minutos), en caso de hacerlo podría ser penalizado en la calificación o ser descalificado por el jurado.
6. Ninguna agrupación musical podrá durante la actuación: portar propaganda política visible en el vestuario, atriles, distribuir material publicitario, arengar, saludar ni hacer publicidad directa a ningún personaje políticos o movimientos políticos, ni a personas naturales o jurídicas como organizadores y patrocinadores. En caso de violar esta disposición quedará descalificado automáticamente y quedará impedido para participar en los siguientes dos años en cualquier evento organizado por Carnaval de Barranquilla S.A.
7. Asimismo se prohíbe el uso de bebidas alcohólicas por parte de los músicos al momento de subir al escenario o durante su actuación; violación que motivará la descalificación automática de la agrupación y su presentación para futuros eventos organizados por Carnaval S.A.
8. Cualquier participante que, a nivel individual o colectivo, incite o perturbe el orden, lanzando objetos, espumas, maicena, cohetes, material pirotécnico, etc., le falte el respeto al público o al jurado y a los organizadores, será descalificado inmediatamente de evento Viernes de Reina y Orquestas y sus futuras ediciones.
9. La agrupación que no se presente en la hora prevista podrá hacerlo después de la última agrupación programada.

# V. Inscripciones

1. Las inscripciones para participar en el **Viernes de Reinas y Orquestas** estarán abiertas desde el **Viernes 27 de Noviembre de 2015, Hasta el 12 de enero del 2016** y podrán realizarse a través del siguiente correo electrónico: **viernesdeorquesta@gmail.com** o personalmente en la casa del carnaval, en la Cra 54 N. 49 B – 39, en un sobre que diga “Viernes de Reina y Orquestas 2016”. Para ello, los interesados deberán diligenciar el formulario correspondiente, anexar una fotografía del grupo y una reseña del mismo con una extensión máxima de una página tamaño carta; un plan de la orquesta (*Ríder*) con el lugar exacto de cada instrumentista; los nombres de las tres obras escogidas, con los créditos de derecho de autor respectivo (música y letra).
2. Las inscripciones no garantizan la participación de la agrupación en el evento. Por el formato del mismo, sólo podrán presentarse en el Viernes de Reinas y Orquestas un máximo de 25 agrupaciones, entre concursantes e invitadas.
3. Si el número de agrupaciones inscritas es superior a este número, un comité evaluador escogerá a las agrupaciones basándose en los siguientes criterios:
	1. Antigüedad y trayectoria, plasmadas en la hoja de inscripción. La primera opción la tendrán aquellas agrupaciones que en años anteriores hayan participado en el Festival de Orquestas y que no tengan un contrato firmado para actuar en la temporada de 2016.
	2. Discografía: Las agrupaciones que hayan grabado uno o más trabajos discográficos tendrán prioridad sobre las que no lo hayan hecho.
	3. Número de presentaciones durante la temporada de precarnaval.
	4. Calidad orquestal y nivel musical de sus integrantes.
	5. Procedencia: Las agrupaciones locales y regionales tendrán prioridad sobre las del resto del país.

# VI. Jurado

1. **Carnaval S.A.** designará un grupo de jurados impares integrados por cinco profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y musical de la ciudad y región (directores de orquesta, orquestadores, doctos, licenciados, productores o ingenieros de sonido) y de reconocida solvencia moral y profesional, para elegir autónomamente los grupos ganadores en las distintas categorías.
2. El fallo del jurado será único, inmodificable e inapelable y será entregado por el jurado al presentador del evento inmediatamente termine el concurso para el conocimiento de los participantes y del público en general. La votación final de los jurados será certificada por un Notario Público que dará fe de las mismas.
3. Los criterios de evaluación del **Viernes de Reina y Orquestas** serán los mismos del **Festival de Orquestas 2016**, a saber:
4. **Afinación** (Acción de poner en tono justo los instrumentos musicales de la orquesta durante la interpretación de una obra musical): **25%.**
5. **Orquestación** (Arte de arreglar o adaptar una obra musical para todos y cada uno de los instrumentos de una orquesta, considerando sus posibilidades y sonoridades): **25%.**
6. **Acoplamiento e interpretación** (Grado de sincronización y compenetración de los músicos de una orquesta entre sí durante la ejecución de una obra musical en consideración al tema y al ritmo y conjugando la sensibilidad, la capacidad de expresión y entrega al público): **20%.**
7. **Actuación vocal** [Cantantes y coros] (Se refiere a la originalidad, expresión y calidad de las voces de forma afinada): **10%.**
8. **Coreografía y presentación personal** (Hace referencia al conjunto de movimientos y bailes de los cantantes y miembros de una orquesta durante su actuación y a la forma distintiva de su vestuario, atuendos y parafernalia): **10%.**
9. **Aceptación del público** (Aprobación y aplausos no inducidos que recibe una orquesta por el público gracias a su actuación): **10%.**

# VII. De los premios

1. Los ganadores en todas las categorías, recibirán un **Reconocimiento del Viernes de Reina y Orquestas y el derecho de participar en el Festival de Orquesta en su respectiva categoría.**
2. Según criterios del jurado y de los organizadores podrán ser otorgados diplomas o premios especiales en las siguientes categorías eventuales:
3. ***Mejor cantante***,
4. ***Mejor instrumentista***
5. ***Mejor canción carnavalera.***
6. ***Al merito***

# VIII. Compromisos de Carnaval S.A.

**Carnaval de Barranquilla S.A**.se compromete a:

* Colocar a disposición de todas las agrupaciones el *backline* base de excelente calidad para evitar los baches. Los músicos llevarán los instrumentos de mano
* Disponer de un camerino abierto con sillas y espacios adecuados para que los músicos y acompañantes puedan esperar su respectivo turno de presentación, que deben ser respetados por ellos mismos y una persona guía que tendrá por encargo atender y orientar a la agrupación durante el evento
* Suministrar a todos los participantes un refrigerio liviano y bebidas para la hidratación.
* Poner a disposición de las agrupaciones dos utileros para colaborar en la transportación de equipos.
* Cumplir con todas las disposiciones que para este tipo de eventos exigen las autoridades distritales y la ley.